

CONSULTA DE PLANEAMIENTO (carácter informativo)

Fecha: 07/02/2019

Mapa de situación

Isla: Tenerife

Ámbito: Candelaria

Ámbito: MP de PGO Corrección SUS,SUNC y SUC, y erratas plano nº16



Categoría y subcategoría del suelo

SUCU	Suelo Urbano Consolidado	SUSNO	Suelo urbanizable sectorizado no ordenado
SUCU-IC	Suelo Urbano Consolidado de Interés Cultural	SUNS	Suelo urbanizable sectorizado no ordenado
SUNCU	Suelo Urbano No Consolidado	SRPI	S.R Protección de Infraestructuras
SUSO	Suelo Urbanizable Sectorizado		

Instrumento: MP PGO Corrección de la delimitación de SUS,SUNC y SUC, y erratas en plano nº16

Usos Globales

PN	Protección Natural	R	Residencial	IF	Infraestructuras
A	Agrícola	IC	Industrial-Comercial		

Instrumento: MP PGO Corrección de la delimitación de SUS,SUNC y SUC, y erratas en plano nº16

Zonas de usos pormenorizados

RE	Residencial	IN-In	Industrial	CO-EI	Espacios libres	IE-TrV	Red Viaria
RE-ViUf	Vivienda unifamiliar	TE-Co	Comercial	CO-Do	Docente	IE-Hi	Infraestructuras hidráulicas
RE-ViCo	Vivienda colectiva	CO	Comunitario	CO-Dp	Deportivo		

Instrumento: MP PGO Corrección de la delimitación de SUS,SUNC y SUC, y erratas en plano nº16

CONSULTA DE PLANEAMIENTO (carácter informativo)

Fecha: 07/02/2019

Gestión

APURZP

Actuaciones sistemáticas con sistema de ejecución privado

EJDPRIV

Actuaciones Asistemáticas sin forma de gestión

UAPRIV

Actuaciones sistemáticas con sistema de ejecución privado

SUCSIS

Actuaciones Asistemáticas sin forma de gestión

UACOOOP

Actuaciones sistemáticas con sistema de cooperación

Instrumento: MP PGO Corrección de la delimitación de SUS,SUNC y SUC, y erratas en plano nº16

Estado de tramitación

Aprobación Definitiva de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de Candelaria, referido a la corrección de la delimitación de SUS,SUNC y SUC, y erratas en plano nº16, publicado el 25/01/2012 en el BOC 017/12

Clasificación y categorización del suelo

Clasificación: Suelo urbano

Categoría: Suelo urbano no consolidado

Determinaciones urbanísticas de gestión

Estado de tramitación

Aprobación Definitiva de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de Candelaria, referido a la corrección de la delimitación de SUS,SUNC y SUC, y erratas en plano nº16, publicado el 25/01/2012 en el BOC 017/12

Código del ámbito de gestión / ejecución:

UAPRIV-UA.BH11

Denominación del ámbito de gestión / ejecución:

UA-BH11

Tipo de ámbito de gestión / ejecución:

Actuación Sistemática

Forma de gestión del ámbito:

Tipos de ámbitos de gestión a los que se haya asignado una forma de gestión privada

Aprovechamiento medio del ámbito del aprovechamiento (Udas/m²s):

452,00

Plazo de presentación del instrumento de gestión (meses):

48

Determinaciones reguladoras de los usos pormenorizados

Estado de tramitación

Aprobación Definitiva de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de Candelaria, referido a la corrección de la delimitación de SUS,SUNC y SUC, y erratas en plano nº16, publicado el 25/01/2012 en el BOC 017/12

Denominación de la zona de uso: RE-ViUF-2: Residencial unifamiliar en ciudad jardín

USO PRINCIPAL:

1.1: Residencial > Unifamiliar

Art. 6.2.5.

USOS COMPATIBLES:

1.2: Residencial > Plurifamiliar

Art. 5.5.22. Se admite como complementario el uso plurifamiliar o colectivo, y en el caso de los sectores urbanizables como máximo hasta el 45% del techo residencial.

2.1: Turístico > Turismo rural

Art. 6.2.5. Turismo Rural, en los asentamientos rurales y en las áreas de suelo urbano, siempre con las limitaciones y condiciones establecidas en el Reglamento que regula esta actividad turística.

3.1.4: Terciario > Comercial > Pequeño comercio

Art. 6.2.5. En Ciudad Jardín y Edificación Cerrada se admite el comercial pequeño, el bar y el restaurante en planta baja ligado al frente de las Carreteras Insulares, y viario estructurante.

3.2.3: Terciario > Hostelería > Bares-cafeterías

Art. 6.2.5. En Ciudad Jardín y Edificación Cerrada se admite el comercial pequeño, el bar y el restaurante en planta baja ligado al frente de las Carreteras Insulares, y viario estructurante.

3.2.4: Terciario > Hostelería > Pequeños restaurantes

Art. 6.2.5. En Ciudad Jardín y Edificación Cerrada se admite el comercial pequeño, el bar y el restaurante en planta baja ligado al frente de las Carreteras Insulares, y viario estructurante.

CONSULTA DE PLANEAMIENTO (carácter informativo)

Fecha: 07/02/2019

3.3.1: Terciario > Oficinas > Despacho profesionales

Art. 6.2.5. Despacho profesional anexo a la vivienda del titular.

4.1: Industrial > Talleres artesanales o domésticos

Art. 6.2.5. Talleres domésticos o artesanales, siempre que se cumplan las condiciones específicas, limitaciones y medidas correctoras que se establecen en estas Normas y en la legislación sectorial aplicable, especialmente la que regula las actividades clasificadas, así como la Ordenanza Municipal que las desarrolle

4.6: Industrial > Almacenes

Art. 6.2.5. El uso complementario de garaje y almacén se admite en la planta baja y en las de sótano, así como en los espacios no edificados según las condiciones particulares establecidas en estas Normas.

5.1: Dotacional o comunitario > Dotaciones y equipamientos

Art. 6.2.5. Dotaciones Públicas y Equipamientos cuya naturaleza, función y actividades a desarrollar sean compatibles con el uso principal de Residencia Unifamiliar.

Usos globales

Estado de tramitación

Aprobación Definitiva de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de Candelaria, referido a la corrección de la delimitación de SUS, SUNC y SUC, y erratas en plano nº16, publicado el 25/01/2012 en el BOC 017/12

Etiqueta: RE

Descripción: Residencial